

Carolina Velásquez
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Esteban Borja
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad (S)

Martín Cueva
Secretario de Cultura

Esteban Cárdenas
Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión Nro. 111 - ordinaria realizada el día lunes 13 de febrero de 2023, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, **resolvió**: remitir el proyecto de “*Ordenanza Reformativa a varios artículos Del Libro II De Cultura, Título VIII, Capítulo I De La Realización de Espectáculos Públicos en el Distrito Metropolitano de Quito Sección I, II, III, IV*”, a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Secretaría de Cultura; y, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que se sirvan facilitar sus observaciones y aportes al texto normativo materia de esta resolución.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 13 de febrero de 2023.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2023-02-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2023-02-13	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.